

MARTES, 23 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 36

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2010-1404 *Información pública de solicitud de autorización de rehabilitación de vivienda unifamiliar adosada en suelo no urbanizable protección agrícola-ganadera, en Sierrapando, Caseríos, número 137.*

Por Dña. Guadalupe Gómez Alonso, se pretende la rehabilitación de vivienda unifamiliar adosada sita en Sierrapando, Barrio Los Caseríos- nº 137, en suelo clasificado como No Urbanizable, Protección Agrícola-Ganadera, por el Plan General de Ordenación Urbana de Torrelavega.

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el expediente a información pública durante el plazo de quince días para que pueda ser examinado en el Servicio de la Gerencia de Urbanismo de este Ayuntamiento y, para que, en su caso, se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes dentro de citado plazo.

Torrelavega, 27 de enero de 2010.

El alcalde ejerciente,

Aurelio Ruiz Toca.

2010/1404

CVE-2010-1404